



CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 28.177)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Decreto de los concejales Ghirardi y otros, mediante el cual declara “Ciudadano Ilustre” de Rosario al Sr. René Francovich, en reconocimiento a su contribución al desarrollo de la producción, la cultura, las artes, la ciencia y el deporte en el ámbito de nuestra ciudad.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: “VISTO: La Ordenanza N° 6.808, que en su Artículo 2° inciso c) establece la posibilidad de reconocer como Ciudadano Ilustre a aquellas personas que han “demostrado meritoria y destacada actuación en defensa del bienestar y los intereses de la comunidad, exhibiendo además en la vida pública, profesional y privada un comportamiento que pueda señalarse como ejemplo para las generaciones futuras. “La nota presentada por la Federación Gremial del Comercio y la Industria en la que se manifiesta el deseo de distinguir al señor René Francovich como ciudadano ilustre de la ciudad de Rosario. Y CONSIDERANDO: Que René Francovich nació en la localidad santafesina de Elortondo en el año 1924, hijo menor del matrimonio entre Dionisio Francovich, italiano proveniente de Udine, y de Flora Zamó, inmigrante brasilera. Que a principios de la década del '30 la familia Francovich se traslada a la ciudad de Rosario donde René completa sus estudios primarios y secundarios. Que a la temprana edad de 16 años comienza a trabajar en la empresa familiar dedicada a la comercialización, reparación y venta de maquinarias agrícolas. Pocos años después, en 1944, por problemas de salud de su padre, queda al frente del establecimiento y forma junto a su hermano Enrique y a Luis Traversaro la firma Francovich y Cía. Que, a través de sucesivas modificaciones, devino en la actual FRANCOVIGH S.A. Que desde el inicio el establecimiento fue aumentando su escala, instalaciones, tecnologías y producción. Por esto es reconocida en el medio como una empresa familiar dedicada a la producción de bienes y servicios metalúrgicos y caracterizada por su eficacia productiva, su alta dotación tecnológica, su principio de actualización permanente y su capacidad innovadora. Que muestras de esta actitud proactiva son el traslado de las instalaciones originales –de calle Maipú al 1900- hacia el predio de Circunvalación y Ovidio Lagos de 60.000m² de superficie total, 18.000 de los cuales se hallan cubiertos; la capitalización de PAMIA S.A.; la adquisición, en 1983, de Forja S.A. –importante industria rosarina productora de partes para máquinas agrícolas- que atravesaba una profunda crisis y fue saneada de modo tal que hoy se encuentra muy bien posicionada y con su producción inserta en el mercado internacional. Que aunque todos estos logros fueron y son posibles por la participación y concurrencia de toda su familia, su rol conductor y dirigente ha sido decisivo para la consecución estos resultados positivos trascendiendo el beneficio privado para constituirse en beneficio de la comunidad, teniendo en cuenta que en el establecimiento trabajan alrededor de 150 vecinos. Que René Francovich es un hombre comprometido con la ciudad y la sociedad en las que vi-



CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

ve, quedando manifiesto en la puesta en práctica de los conceptos de Responsabilidad Social Empresaria a través de la integración de su empresa a la comunidad y al Estado, y por el ejercicio responsable de sus derechos y cumplimiento estricto de sus obligaciones. Que este compromiso también lo ha demostrado por su apoyo a las artes, las ciencias, el deporte y por su colaboración permanente con entidades de bien público de nuestra y otras ciudades. Que dentro de las contribuciones realizadas por el señor Francovich se destaca el aporte de los recursos económicos necesarios para construir el velódromo municipal del Parque Regional Sur, cuya infraestructura es apta para competencias internacionales y que fue concebido con la intención de brindar un espacio de esparcimiento y prácticas deportivas para toda la ciudadanía y especialmente para niñas/os y jóvenes. Que también favoreció al patrimonio cultural de Rosario mediante la subvención de las obras de refacción de la cúpula del Teatro El Círculo (1985); la donación de la mano de obra en la confección de la escultura “Presencia Transformadora” del artista Pérez Celis, emplazada en el Patio de la Madera, y del sistema para colgar cuadros utilizado en el Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino, entre otros. Que es fundador, ex presidente y actual presidente honorario de la Fundación Planetario, entidad cuya participación resultó determinante en la culminación de las obras del Observatorio Municipal y que en el presente participa en el sostenimiento de las actividades de ese complejo astronómico, las cuales tienen un gran valor pedagógico para alumnas/os de escuelas de Rosario y sus alrededores, y son de interés para ciudadanas/os en general. Que fuera de Rosario también se involucró en la resolución de problemáticas comunitarias; ejemplo de esto es su colaboración en la restauración de la Capilla del Señor en la comuna santafesina de Miguel Torres, donde además contribuyó en la refacción de las instalaciones que son utilizadas por el comedor escolar del pueblo. Que en el plano internacional fue distinguido por el gobierno de Italia como *Cavaliere de la Repubblica Italiana*, condecoración otorgada en atención a los logros científicos, artísticos, económicos o aquellos obtenidos en el ejercicio de la función pública o por la realización de actividades solidarias o con fines sociales. Que de igual modo, fue designado por la colectividad friuliana como Embajador de Friuli en el Mundo con motivo de su destacada labor industrial y por ser descendiente de inmigrantes oriundos de esa región italiana. Que su espíritu innovador, su optimismo constante y su compromiso con los proyectos emprendidos dejaron siempre beneficios a la comunidad toda. Esa actitud proactiva es un gran ejemplo para las generaciones actuales y futuras, y lo destacan entre sus conciudadanos.”

Por todo lo expuesto, la Comisión propone para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase “Ciudadano Ilustre” de Rosario al señor René Francovich, por su contribución al desarrollo de la producción, la cultura, las artes, la ciencia y el deporte en el ámbito de nuestra ciudad a favor de la comunidad en su conjunto.

Art. 2°.- La mencionada distinción será otorgada al señor René Francovich en un acto del Concejo Municipal de Rosario, a realizarse en lugar y fecha a convenir.



*CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho*

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 7 de setiembre de 2006.-

Expte. N° 151903-P-2006 CM.-